

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ATHr162
	PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 3
	MODELO CONVOCATORIA DOCENTE	VIGENCIA: 2018-02-28 PAGINA: 1 de 3

31.3

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

CONVOCATORIA DOCENTES OCASIONALES Y CATEDRÁTICOS No.046

La Universidad de Cundinamarca invita lo invita a participar en la convocatoria bajo los siguientes términos:

I. ASPECTOS GENERALES

FACULTAD	Ciencias Administrativas Económicas y Contables
PROGRAMA	Especialización en Gestión de Sistemas de Información Gerencial modalidad Virtual
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Fusagasugá
MODALIDAD DE VINCULACIÓN:	1 docente Hora Catedra Postgrados
FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN DE CONTRATO	27 de Abril hasta 03 de Junio 2018
N° DE CDP	493 Fecha: 04-04-2018

II. REQUISITOS

FORMACIÓN:

Ingeniero de Sistemas o Administrador de Empresa y/o áreas afines; con conocimientos en Marketing Digital y Gestión de sistemas de información.

EXPERIENCIA: Mínimo tres años ejerciendo su profesión u oficio y dos años en labores de docencia en áreas relacionadas con Sistemas de información y gestión de datos o seminarios relacionados.

OTROS: Un (1) Docente de para especialización virtual Gestión de Sistemas de información Gerencial, quien será responsable de orientar el Curso de profundización en: Innovación y Negocios Digitales; el docente además deberá garantizar el cumplimiento de horas de docencia directa a través del uso de la plataforma virtual, el respectivo diseño del espacio de aprendizaje y la evaluación del curso.

El docente deberá soportar experiencia, en transferencia de tecnología, trabajo en campo además de las entidades gubernamentales del sector en la elaboración y desarrollo de aulas virtuales de aprendizaje y trabajo con proyectos en: Educación, proyectos Tecnológicos y proyectos de Investigación.



III. ASPECTOS A TENER EN CUENTA

Para participar los aspirantes deberán tener en cuenta:

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ATHr162
	PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 3
	MODELO CONVOCATORIA DOCENTE	VIGENCIA: 2018-02-28
		PAGINA: 2 de 3

3.1. **INSCRIPCIÓN:** Los postulantes deberán inscribir sus hoja de vida, a través del el LINK del BANCO DE TALENTO ACADÉMICO, dispuesto en la página <http://www.ucundinamarca.edu.co/>, anexando los siguientes documentos en pdf y el nombre símbolos:

- Formato único de hoja de vida de la Función Pública
- Hoja de vida normal con los respectivos soportes:
- Diplomas de estudio (si son estudios en el exterior deben ser convalidados por el Ministerio de Educación)
- Certificaciones de Experiencia, (en caso de docentes deben especificar modalidad y para Horas Catedra debe especificar número de horas).
- Fotocopia documento de identificación.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República (vigente).
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (vigente).
- Consulta en línea de antecedentes y requerimientos judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia (vigente).
- Declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada del Departamento Administrativo de la Función Pública (vigente).
- Fotocopia Libreta militar (para hombres) y/o documento que acredite su trámite.
- Tarjeta Profesional (cuando aplique).
- Certificación valuación satisfactoria (para tiempo completo).

NOTA. Se deberá tener en cuenta para la presentación de los títulos lo establecido en artículo 10 del Acuerdo 002 de 2017 y para la acreditación de la experiencia el artículo 14 del citado Acuerdo. (VER)

3.2. **VALORACIÓN DE HOJAS DE VIDA:** El Consejo de Facultad, tendrá en cuenta los Factores de Ponderación y Valoración, según los establecidos en el Artículo 17° de la Resolución N° 103 del 2015. (VER), así como:

- La relación de la formación y experiencia academia con actividad académica asignada.
- Las habilidades demostradas frente a la actividad a desarrollar.

3.3. **RESULTADOS.** Los resultados serán publicado a través de la página Web de la Universidad de Cundinamarca.

3.4. **VALOR.** El valor a contratar se establecerá conforme a los criterios establecidos en el Acuerdo del Consejo Académico No. 002 de 2017 (VER).

4. **CRONOGRAMA.** El cronograma a tener en cuenta será el siguiente:

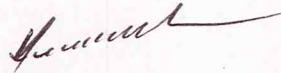
N°	ETAPA	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESPONSABLE
1	CONVOCATORIA	09 Abril	13 Abril	Talento Humano
2	INSCRIPCIONES	16 Abril	20 Abril	Talento Humano
3	ESTUDIO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	23 Abril	23 Abril	Talento Humano Dirección Postgrados
4	VALORACIÓN DE HOJAS DE VIDA Y ENTREVISTA	24 Abril	24 Abril	Dirección Postgrados
5	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	25 Abril	25 Abril	Talento Humano

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ATHr162
	PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 3
	MODELO CONVOCATORIA DOCENTE	VIGENCIA: 2018-02-28 PAGINA: 3 de 3

NOTA. Para efectos de la presente convocatoria se debe tener en cuenta:

1. Una vez vencido el término de inscripción fijada en el cronograma, no se recibirán documentos adicionales a los entregados inicialmente.
2. Con la inscripción a la presente convocatoria, se entiende que el aspirante no está incurso en causales de inhabilidad, de incompatibilidad, violación de la Ley y/o conflicto de intereses.
3. El participante sólo puede registrar su hoja de vida según perfil requerido.
4. Su participación en este proceso de convocatoria no le otorga derecho alguno, ni implica necesaria contratación ni genera vinculación a la planta docente.
5. El calendario es sujeto de modificación conforme al número de postulantes o situaciones administrativas.
6. En caso de empate se tendrá como criterio de desempate a quien se haya registrado primero su postulación.
7. Para el proceso de contratación de la persona seleccionada, ésta debe contar con certificado médico ocupacional y Curso de Salud y Seguridad en el Trabajo.
8. En caso de que se requiera examen médico ocupacional y la persona seleccionada resultara no apta, se continuará el proceso con la persona que quedo en segundo lugar, la cual en todo caso deberá hacerse dicho examen al día siguiente de la selección.

Elaboró: Dirección Postgrados



VoBo Asesor Jurídico



Aprobó: Talento Humano.



12.1.16.1